- En los últimos 10 años, las universidades públicas mexicanas han incrementado el número y calidad de proyectos de I+D financiados por CONACYT.
- Se presumen un cuello de botella en la difusión del conocimiento contenido en las patentes universitarias
- Las universidades mexicanas reportan una gestión de pi con una escasa o nula explotación comercial de las patentes, tampoco se difuden ampliamiente los conocimientos contenidos y estos quedan confinados en las gavetas de las oficinas de PI. (Jiménez, 2015)
- Paradójicamente vivimos un mundo un momento histórico en que la humanidad cuenta con tecnologías para difundir el conocimiento científico a nivel mundial por medio de Internet.

- Hay una tendencia a consultar cada vez menos las publicaciones impresas y cada vez mas las publicaciones digitales. El desarrollo informático y los problemas ambientales marcan el ritmo de esta tendencia.
- La velocidad que asimilan las universidad este cambio ha sido lento, se debe en parte al marco normativo que rigen estas, que va marcando la pauta de los procesos internos.
- En este sentido en los últimos años se han visto reformas como la ley de Ciencia y Tecnología, la ley federal de transparencia y acceso a la informa ción publica, la ley de responsabilidades de los servidores publicos que garantizan el acceso abierto a la información científica financiada con recursos públicos.

- Las patentes son dos objetos a la vez, un derecho de propiedad exclusiva sobre bienes intelectuales y un documento cuyo contenido de informacion y saberes tecnologicos son del dominio publico (Aboites y Soria, 1999,2008)
- Las patentes universitarias al ser financiadas con recursos publicos deberías estar a disposicion para su consulta a traves de las mismas universidades y no solo por la vía de la oficina gubernamental.
- La justificación abreva de la realidad actual, la economía basada en conocimiento requiere de las más amplia difusión de la información y saberes científicos y tencológicos como los elementos fundamentales para general valor y riqueza.
- La función sustantiva de las universidades deber estar enfocado a demarrar los beneficios de la educación y la cultura a todos los sectores de la sociedad mediante la difusión, divulgación y promoción del conocmiento cientifico tecnologico artístico y humanistico.

- Una patente universitaria se constituye de un invento generado por al menos un inventor académico laborando para una organización académica publica o privada que realiza investigación y desarrollo tecnologico con financiamiento publico (Soria, 2015).
- Para los fines que persigue el presente estudio solo nos enfocaremos en las patentes universitarias donde las universidades son titulares.
- La actividad científica desarrollada por las universides es la principale mision que las convierte en uno de los agentes mas importantes de los sistemas nacionales de innovacion (Diaz y Palma, 2004),
- El desarrollo de patentes no es el objetivo basico de las universidades, lo cierto es que cada vez mas patentes surgen de los proyectos de i+d.

Factores explicativos del desarrollo producción y difusión de conocimiento de patentes.

- La demanda de tecnologias basadas en ciencia (Pavitt, 1984) (economías de escala, dominadas por el provedores, oferentes especializados, y basadas en ciencia).
- El incremento de recursos procedentes de fondos publicos y privados para desarrollo de i+d (mitaya, foltz, Kim
- El marco institucional de pi (henderson, 1998)
- Incorporacion de la OPIITT, el numero y nivel de estudios de los empleados, (oecd, 2003, Sampat, y Henderson 1998
- Capacidades acumuladas de i+d y la cadlidad de investigacion realizda por la univerisdad (mitaya, 2000), y el rankin naciona e internacional Foltz, Kim
- La estructura de incentivos (Soria, 2015)
- La relacion de la universidad con el gobierno (mitaya, 2000)

- El acceso abierto al conocimiento científica se relaciona con la eliminacion de barrera que impiden el acceso a la información científica y tecnológica
- Empresas como Springer, Elservier y Thompson mantienen el monopolio de los articulos científicos. En la actualidad el acceso no es gratis ni libre dato que se tiene que pagar licencias de uso. El acceso abierto es un cambio de paradigma. (Abadal, 2012)
- Ventajas del acceso abierto: acceso abierto a los resultados de investigación, se incrementa el uso e impacto. Genera beneficios para la sociedad, reduce brechas de desigualad entre paises, posibilita la reutilizacion de la información y de los datos, se crean productos y servicios derivados.

- Repositorios institucionales, conservar, organizar, y dar acceso al patrimonio documental de una organización o institución. Recopia, preserva y difunde. El objetivo perseguido es favorecer la difusion de los contenidos academicos de la institucion, dar visilibilidad a la investigacion realizada, facilitar la conservacion y preservacion de todos los documentos generados por la institucion.
- historicamente por la necesidad que han tenidos las universidades de proteger sus resultados de investigación con el objetivo de transferirlos por distintos canales hacia el sector productivo surgen las opitt. otc, ott, ovt, otl, ot, (gonzalez, 2015,)
- Public library of sciencie, 2001, firmaron 30,000 cientificos, una carta abierta a los editores cientificos, dejar que los articulos los dejarn en acceso abieto depsues de 6 meses de publicacion. y pedia a los investigadoresque no publicaran en aquellas revistas que nos sustcribieran la declaración, la carata tuvo mas impacto social que efectos practicos.